

CONCURSO DE MICRORRELATOS "Día del Ebro"

Con motivo de la celebración del "II Día del Ebro", el Ayuntamiento de Tudela organiza el presente concurso de microrrelatos que se regirá por las siguientes bases:

1.- Podrá participar toda persona joven que lo desee, comprendida entre los 14 y los 35 años, nacidas o empadronadas en Tudela y el alumnado de los Centros Educativos de dicha localidad.

2.- Se establecen dos categorías:

Categoría A - De 14 a 17 años.

Categoría B - De 18 a 35 años.

3.- Los relatos deberán estar escritos en castellano y tener una extensión máxima de 15 líneas a cuerpo 12, escritas en fuente Times New Roman y márgenes mínimos de 2,5 cm.

4.- Los relatos deberán ser originales, estrictamente inéditos (incluido internet), y no deben haber sido premiados en otros concursos.

5.- El tema de los microrrelatos deberá estar relacionado con el Ebro.

6.- Se presentarán cinco copias del microrrelato con un lema o seudónimo, a las que acompañará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el lema o seudónimo y en el interior se adjuntará fotocopia del D.N.I., dirección, correo electrónico y teléfono. Si el autor o autora es estudiante, indicará también el Centro Educativo donde cursa los estudios. A las personas ganadoras se les solicitará el envío del microrrelato ganador en formato digital. Los originales que no resulten galardonados no serán devueltos y serán destruidos.

7.- Cada concursante podrá presentar una sola obra.

8.- La fecha de entrega finaliza el 1 de julio de 2016 (incluido) y los relatos (junto con el sobre mencionado anteriormente) deberán presentarse en un sobre cerrado en el que figure "Concurso de Microrrelatos: Día del Ebro" (así como la categoría a la que concurre) en el Registro General del M.I. Ayuntamiento de Tudela (SAC).

9.- Se establece un único premio por categoría: un vale 150 € para cualquier tipo de material didáctico, informático o audiovisual para el ganador de la Categoría A y 350 € en metálico para el ganador de la Categoría B. Al premio correspondiente a la Categoría B le aplicará la retención correspondiente del IRPF.

10.- La decisión del jurado se hará pública en un acto previo a las fiestas patronales en el que se procederá, igualmente, a la entrega de los premios. La fecha y el horario del acto se comunicará a los interesados con antelación suficiente.

11.- El fallo del jurado será inapelable.

12.- La obra premiada quedará a disposición del Ayuntamiento de Tudela quien se reserva el derecho a publicarlo o difundirlo por los medios que considere (respetando la autoría de la misma), no pudiendo, el autor, reclamar ningún tipo de contraprestación económica ni cualquier otra al respecto.

13.- La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases. Ante cualquier circunstancia imprevista que pudiera producirse y que no esté contemplada en las presentes bases, la organización se reserva el derecho de adoptar la decisión que considere oportuna para resolverla.

14.- De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, los datos personales recabados durante del presente concurso se incluirán en un fichero de la empresa ODOS Servicios Deportivos, Culturales y de Ocio S.L. y su tratamiento se ceñirá a aquellas cuestiones relacionadas con las comunicaciones necesarias para el correcto desarrollo del mismo. El titular de los datos, con su participación en el concurso, da su consentimiento para que éstos sean utilizados para tal fin y se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los mismos. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999.

Más información:

Juventud Tudela (Facebook)

ociojoven@tudela.es

www.odossi.com



Ayuntamiento de Tudela

Concejalía de Juventud

